

INVALORES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estado Financieros cortados al 31 de diciembre del 2015, se realizaron aplicando las normas vigentes sin embargo la empresa no ha tenido movimiento y el valor de los documentos por cobrar mientras no terminen los juicios no pueden ser calificados como perdidas, sin embargo están a valor real de mercado aplicando las normas NIFF vigentes.

MAURICIO NARANJO

CONTADOR